

El Ayuntamiento de Ateca y el Club de Montaña Zorrolongo organizan la “**XIII Ruta del Destierro**” con arreglo al siguiente:

REGLAMENTO

Artículo 1. El evento tendrá lugar el domingo 24 de septiembre de 2017 a partir de las 8:00h en Ateca (Zaragoza).

Artículo 2. Existirán dos rutas para realizar andando o corriendo y otras dos para BTT, cuya descripción detallada aparece en la web.

Artículo 3. La cuota de inscripción será de 14 € para deportistas federados y de 16 € para no federados hasta el día 20 de septiembre incluido. A partir de ese día el precio será de 20 € para todos los participantes. La inscripción da derecho a la participación en la prueba, desayuno, avituallamientos sólidos y líquidos, seguro de accidentes, comida, camiseta y sorteo de regalos. Todos los participantes tendrán a su disposición duchas en el pabellón polideportivo.

Artículo 4. La inscripción y el pago de la misma se realizarán exclusivamente en la web <https://www.avaibooksports.com/inscripcion/informacion.php?id=5645> siguiendo todos los pasos que le son requeridos en el mismo boletín de inscripción. Todo intento de inscripción en el que no se realice el pago no quedará registrado. Para poder validar la inscripción es indispensable realizar el pago.

Artículo 5. Las pulseras identificativas se entregarán el día de la prueba a partir de las 07:30 horas en el lugar indicado por la organización. Deberá ir siempre visible y no debe ser retirada hasta que no lo indique la organización. La pulsera sirve para controlar el acceso a la comida y se utiliza para realizar el sorteo de material.

Artículo 6. Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los distintos puntos de paso, especialmente en la modalidad BTT, a fin de poder permitir cerrar la prueba dentro del horario establecido.

Artículo 7. La prueba solamente podrá ser suspendida por las inclemencias del tiempo o causas de fuerza mayor. En casos extremos será la organización quien tome la última decisión. La organización se reserva el derecho de alterar el presente Reglamento ante cualquier causa imprevista.

Artículo 8. Los participantes reconocen, bajo su responsabilidad, estar en condiciones físicas adecuadas para participar en la prueba. Asimismo, los participantes aceptan ceder a la organización de forma no exclusiva y por tiempo ilimitado el uso de su nombre y apellidos, categoría y club, así como de su imagen, para su publicación en Internet. El objeto de esta cesión incluye, pero no está limitado a, listados de inscripción, clasificaciones y galerías fotográficas. La recogida del dorsal y la participación en la prueba implican el conocimiento y la total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

Artículo 9. Los participantes no dispondrán del uso exclusivo de los caminos durante la prueba, por lo que deberán cumplir estrictamente las normas de Seguridad Vial según establecen las normas de tráfico. Durante el transcurso de la prueba, los participantes deberán atender y obedecer en todo momento, las indicaciones de los miembros de la organización. En caso de querer retirarse durante la prueba o de tener cualquier incidente, deberán comunicarlo a la organización en los teléfonos que se les darán en el momento de la inscripción. Habrá presencia continua en determinados cruces, puestos de avituallamiento y puestos de control de miembros de la organización para atender las necesidades de los participantes. Todos los participantes contarán con su correspondiente seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

Artículo 10. Es obligatorio el uso de casco de seguridad en la modalidad BTT, así como un pequeño kit de reparación para solventar alguna emergencia puntual. Se recomienda llevar siempre un teléfono móvil cargado.

Artículo 11. Se ruega a los participantes no arrojar basura a lo largo del recorrido, ser respetuosos con el entorno (no rodar fuera de los caminos marcados, no tomar atajos que dañen a la vegetación, ...), ser cuidadosos con los animales, no dejar restos en caso de avería, etc.

Artículo 12. Cualquier consulta sobre el presente Reglamento o sobre la prueba deberá ser dirigida al correo electrónico secret-zorrolongo@hotmail.com